ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

FECHA :19 de marzo del 2019.
HORA : 10:00 hrs.
LOCAL : Sala de docentes de la Facultad de Enfermería
AGENDA :

- Aprobar de Grados y Títulos
- Aprobación de contrato de docentes por reemplazo
- Desarrollo y evaluación de curso especial
- Monto para matricula (Contraprestaciones)
- Aprobación de carga académica USE II Semestre 2018
- Informe de componentes curriculares de nivelación.

Siendo las 10:39 del 19 de marzo del año en curso, en presencia de la Dra. Tita Flores de Quispe, Decana de la Facultad de Enfermería, y presencia de las docentes: Dra. Nelly Martha Rocha Zapana, Dra. Narda Estela Calsin Chirinos, Enf. Agripina María Apaza Álvarez, M.Sc. Nelva Enriqueta Chirinos Gallegos, Dra. Denices Soledad Abarca Fernández, Dra. Ángela Rosario Esteves Villanueva, M.Sc. Julia Belizario Gutierrez, M.Sc. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda, Estudiantes: Katterin Paola Larico Escarcena y Edith Callomamani Callomamani, se realiza la sesión de consejo cuyos acuerdos se dan según el siguiente orden:

ACUERDOS:

1. **Se aprueba los siguientes grados y títulos:**

   Título Profesional:

   - Thalía Tejada Quispe
   - Rosa Luz Quispe Mamani
   - Miriam Kati Quispe Cayo
   - Kattly Luzdelia Larico Ugarte
   - Claudia Alejandra Roque Yana
   - Michael Shachi Quispe Cotrado,
   - Edith Luzgarda Aquia Mendoza
   - Katian Corina Mamani Condori
   - Braiss Lisbeth Quispe Torres

   Título de Segunda Especialidad

   - Lic. Ines Mamani Cari-Segunda Especialidad en: Emergencias y desastres.
   - Lic. Raquel Rosario Ocoruro Bustinza-Segunda Especialidad en: Enfermería en cuidados intensivos y urgencias.

2. La señora decana, Dra. Tita Flores de Quispe comunica que se cuenta con tres plazas orgánicas a tiempo completo para reemplazo tipo B1; luego de su análisis la propuesta de contrato es aprobado para el semestre 2019-I, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	HORAS	GRADO ACADÉMICO	AÑOS SERVICIO/ EXPER. PROF.	FALTAS	EVAL. DESEM.	OBSV.
01	William Harold Mamani Zapana	B 1	19	Magister	Con más de 05 años	No aplica	No aplica	Reemplazo por cese: Dra. Felicitas Ramos Quispe
02	Julio Cesar Ramos Vilca	B 1	19	Magister	Con más de 05 años	No registra	16.95	Reemplazo por cese: M.Sc. Christian William Jara Zevallos
03	Julieta Chique Aguilar	B 1	18	Magister	Con más de 05 años	No aplica	16.48	Reemplazo por cese: Enf. María de la Paz Choque de Calmet

3. Seguidamente se aprueba las plazas a convocarse en el concurso de catedra para contrato docente 2019, según detalle:

Tipo de contrato	Componentes curriculares	Requisito especifico	Grados académicos en la especialidad o afines (presencial)	Tipo
B2	- Crecimiento, desarrollo y estimulación temprana. - Inmunizaciones	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Orgánica
B2	- Fundamentos de enfermería	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Orgánica
B2	- Salud materna y recien nacido	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Orgánica
B1	- Investigación científica i - Investigación científica ii - Salud ocupacional - Gerencia de servicio de salud	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Asignación presupuestal temporal
B1	- Crecimiento, desarrollo y estimulación temprana - Inmunizaciones - Educación para la salud - Neonatología (solo teoría)	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Asignación presupuestal temporal
B2	- Inmunizaciones - Neonatología	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Asignación presupuestal temporal
B2	Pediatría	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Asignación presupuestal temporal
B2	Pediatría	Título profesional en la especialidad	Maestro o Magister	Asignación presupuestal temporal

4. Respecto a la solicitud de matrícula en la curricula antigua de estudiantes que solo les falta cursar uno o dos componentes curriculares, se autoriza la matrícula en el semestre 2019-I, con fines de culminar los componentes curriculares previo al internado con el Plan de estudios 2009-2015-I, de las siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos	Código	Componente curricular faltante para matricula en internado
Estudiantes con un componente curricular		
Wilson Aro Aro	122316	Legislación laboral (electivo) 02 créditos
Luis Miguel Vilca Mamani	131156	Deporte (electivo 02 créditos)
Graciela Beatriz Chalco Sanchez	010393	Deporte (electivo 02 créditos)
Danira Ibonne Milagros Hancco Cornejo	130744	Salud mental y psiquiatría de 05 créditos
Solanch Monica Galindo Vizcarra	150979	Ética y bioética de 4 créditos
Luz Clarita Vela Villegas	141588	Enfermería en salud familiar de 05 créditos
Janeth Magaly Quispe Mamani	123378	Enfermería en salud familiar de 05 créditos
Estudiantes con dos componentes curriculares		
Lily Roxana Mamani Lipa	102596	- Investigación en enfermería I de 02 créditos. - Investigación en enfermería II de 4 créditos
Abraham Cusilaume Chipana	070750	- Medicina complementaria de 03 créditos - Investigación en enfermería II de 04 créditos

5. Se autoriza la matrícula en el componente curricular de internado del IX Ciclo en el Semestre Académico 2019 II, de las estudiantes que culminaron los componentes curriculares del I al VIII ciclo, y no ser afectados al nuevo Plan de Estudios del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019.

6. El Consejo recomienda que las solicitudes para llevar componentes curriculares de nivelación deben presentarse antes de salir de vacaciones.

7. Respecto a la propuesta de designación de la profesora María Apaza como Directora de Responsabilidad Social, la Decana informa que la docente no cuenta con grado de Magister por lo que no podrá asumir la Dirección de Responsabilidad Social.

8. Se designa a la Dra. Narda Estela Calsin Chirinos, quien asumirá la Coordinación de la Biblioteca especializada de la Facultad de Enfermería y a la Mg. Nury Gloria Ramos Calisaya como responsable de aulas activas.
9. Se aprueba la conformación de la Comisión de Convalidaciones de Componentes Curriculares para el periodo académico 2019-I y II, que será integrado por:

   Presidente : Dra. Rosenda Aza Tacca
   Miembros : Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
   : Dra. Filomena Lourdes Quicaño de Lopez
   : M.Sc. Silvia Dea Curaca Arroyo

10. Se aprueba la comisión de evaluación de sílabos según Oficio Nº 006-2019-DDA-FE-UNA-PUNO, presentado por la Mg. Luz Marina Caballero Apaza, Directora de Departamento Académico según detalle: Presidente: Dra. Rosenda Aza Tacca y Miembros: Dra. Denices Soledad Abarca Fernández y Dra. Ángela Rosario Esteves Villanueva.

11. Se aprueba el cobro de S/. 30.00 soles a todos los estudiantes de la Facultad de Enfermería, en la matrícula del semestre 2019-I.

12. Se aprueba el Plan de Inducción de la Facultad de Enfermería a los ingresantes del semestre 2019-I, a realizarse el 29 de marzo del 2019.

Se culmina la reunión siendo las 12:45 del mediodía.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE ENFERMERIA
SECRETARIA TECNICA
PUNO - PERU